

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC�073VPR/2024, de 12 de abril de 2024, por la que se declara desierta una plaza de Profesorado Asociado y archivado el procedimiento.**

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC267VPR/2023, de 6 de noviembre de 2023, se convocó, por concurso público, una plaza para la contratación de Profesorado Asociado.

Una vez resuelta la misma por la Comisión de Contratación de Profesorado de esta Universidad, en sesión celebrada el 11 de abril de 2024, sin haber sido posible la adjudicación de la misma, motivada por no obtener ningún aspirante admitido, de forma definitiva, la puntuación mínima a alcanzar,

**Resuelvo** declarar desierta la plaza que se menciona a continuación, así como archivar el expediente y todos los actos derivados del mismo:

- Área de conocimiento: **Teoría e Historia de la Educación (DC3462)**
- Dedicación: tiempo Parcial (P05)
- Departamento: Historia, Geografía y Filosofía
- Centro: Facultad de Ciencias de la Educación
- Perfil de la plaza: Perfil profesional de total afinidad con el ejercicio profesional en políticas y legislación educativa
- Titulación preferente: Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Pedagogía)/Grado en Pedagogía
- Docencia a impartir: Políticas de educación infantil. Historia y corrientes educativas. Gestión de centros educativos. Sociedad familia y educación
- Puntuación mínima: 40 puntos.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de competencias,  
(Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero, BOUCA de 2 de febrero)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XRWRIJRNZ2R55UIEIP3POM	Fecha	13/04/2024 19:24:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRWRIJRNZ2R55UIEIP3POM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XRWRIJRNZ2R55UIEIP3POM</a>	Página	1/1

